

## **PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS ANALIZADORES GENÉTICOS DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS. PNSP 2019-5-136**

---

### **1. OBJETO DEL CONTRATO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN**

El presente Pliego Técnico tiene por objeto definir y regular las condiciones de prestación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los equipos ubicados en el Hospital Clínico San Carlos y descritos en el Anexo 1 acorde a las Prescripciones Técnicas que ha de regir en la contratación de los equipos.

### **2. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A EFECTUAR DURANTE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO:**

#### **a) Analizadores Genéticos 3130-16, 3130-4, 310**

- ✓ Inspección general del sistema.
- ✓ Mantenimiento del software del sistema ejecutado desde el ordenador de control del instrumento y recogida de datos.
- ✓ Mantenimiento del ordenador de control del instrumento.
- ✓ Respaldo de archivos del sistema que contienen datos de registro y calibración
- ✓ Ejecución de programas de diagnóstico del equipo para verificación del correcto funcionamiento de las tensiones eléctricas, láser, cámara de detección, horno y tensiones y corrientes de electroforesis.
- ✓ Verificación de las últimas actualizaciones instaladas.
- ✓ Desmontaje, limpieza, lubricación, montaje y alineamiento de las piezas mecánicas pertinentes.
- ✓ Limpieza y alineamiento de los sistemas ópticos.
- ✓ Comprobación de los sistemas de seguridad del equipo.
- ✓ Cambio del filtro del aire y de otras piezas incluidas en el kit de revisión.
- ✓ Test de fugas.
- ✓ Documentación de tareas de mantenimiento y resultados de la verificación.

#### **b) PCR Cuantitativa 7900HT, 7500FAST**

- ✓ Revisión, limpieza y mantenimiento del ordenador.
- ✓ Actualizaciones gratuitas del software que corrijan errores de las versiones del cliente. No están incluidas actualizaciones a versiones superiores de pago.
- ✓ Revisión, limpieza y ajuste del sistema óptico.
- ✓ Desmontaje, limpieza, lubricación, montaje y alineamiento de las piezas mecánicas pertinentes.
- ✓ Revisión, limpieza y comprobación de valores de calibración y uniformidad de temperaturas de bloque del termociclador con termómetro y sonda calibrada.

- ✓ Ejecución de programas de diagnóstico del equipo para verificación del correcto funcionamiento.
- ✓ Sustitución de la lámpara de excitación (7300/7500/7500 Fast).
- ✓ Comprobación de valores de calibración del sistema.
- ✓ Calibración de la rueda de filtros (7X00).
- ✓ Realización de calibraciones espectrales.
- ✓ Repaso con usuario/a el mantenimiento del equipo, dudas de funcionamiento y necesidades.
- ✓ Documentación de tareas de mantenimiento y resultados de verificación.

### **3. TIEMPOS DE RESPUESTA.**

El tiempo máximo de respuesta, será de 3 horas desde la recepción de la llamada, donde un Ingeniero de Servicio del adjudicatario contactará telefónicamente con el Hospital, con el fin de indagar sobre las circunstancias surgidas y necesidades, y proporcionar las medidas correctoras inmediatas cuando sea posible o bien programar una visita.

El tiempo máximo de respuesta presencial será inferior a 3 días laborables contabilizados desde la recepción de la llamada, una vez que el Ingeniero determine que es necesaria la visita con el fin de que los equipos vuelvan a cumplir con las especificaciones de rendimiento publicadas por el fabricante.

### **4. INFORMES Y PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO INFORMÁTICO.**

Una vez terminada la reparación o revisión, el técnico deberá emitir un informe (hoja de Servicio) con una descripción detallada del trabajo realizado, horas utilizadas y piezas sustituidas. Una copia de dicho informe se entregará al Hospital para su archivo en el registro de actividades de servicio.

El Adjudicatario deberá ofrecer la posibilidad de gestionar toda la información de sus equipos en un solo sitio, accediendo al portal de Servicio “**Thermo Fisher Connect**” a través de la página web [www.thermofisher.com](http://www.thermofisher.com) y donde un Ingeniero podrá ayudar a registrar sus equipos. El portal permitirá al Hospital disponer de:

- ✓ Histórico de las averías por modelo, número de averías, tipo de avería (preventivo o correctivo).
- ✓ Acceso a los reportes de servicio.
- ✓ Control de las fechas de inicio y finalización de los equipos en contrato de mantenimiento.
- ✓ Comunicar averías por correo electrónico.
- ✓ Fechas de mantenimiento preventivo previstas en período del contrato.
- ✓ Descargar los parches y las actualizaciones gratuitas de software que estén disponibles.

## **5. RECURSOS HUMANOS.**

El Departamento del Servicio Técnico estará formado por un total de 8 técnicos, formados para el desarrollo de las actividades propias del Servicio Técnico siguiendo los procedimientos y normas internas. Las actividades que desarrollarán son: instalaciones, reparaciones y mantenimientos de los distintos equipos relacionados en este Pliego de Prescripciones Técnicas.

## **6. RECURSOS MATERIALES.**

El adjudicatario exclusivo Life Technologies, como único fabricante de estos equipos y sus componentes dispondrá del material necesario para reparar y mantener los equipos cumpliendo las especificaciones indicadas en estos pliegos.

Como fabricante de los equipos, el adjudicatario exclusivo Life Technologies, garantizará el uso de piezas originales y certificadas durante las intervenciones técnicas.

## **7. CERTIFICADOS DE CALIDAD Y HERRAMIENTAS.**

El departamento de Servicio Técnico permitirá una total trazabilidad y transparencia en sus llamadas y en todos los procesos y procedimientos de trabajo, registrando los tiempos de respuesta, escalaciones de averías no resueltas según los tiempos de respuesta establecidos, encuestas de satisfacción, CAS, y deberá ofrecer un Servicio en un entorno de Calidad para que el Hospital pueda cumplir con sus expectativas. Life Technologies S.A. tendrá que estar certificada con la ISO 9001:2008. Anexo 2.

Los medidores de potencia de láser, modelo "Ophir Nova", el multímetro digital modelo "DMM Fluke 87-V" y el termómetro digital modelo "Alphatechnics 4690" con sus correspondientes sondas adaptadas específicamente a los distintos bloques deberán ser calibrados periódicamente en el Centro Europeo de Calibración, ECS. Estas herramientas deberán ser utilizadas durante el mantenimiento preventivo y correctivo.

El adjudicatario exclusivo Life Technologies, también garantizará el uso de herramientas exclusivas y especialmente diseñadas para la realización de los alineamientos ópticos y mecánicos.

El Centro Europeo de Calibración, ECS, deberá estar certificado siguiendo los estándares de la "Dutch Council for Accreditation (RvA)". La acreditación RvA garantizará la trazabilidad internacional de los valores de medida acorde a los estándares internacionales. El reconocimiento de los laboratorios de calibración estarán basados en el estándar EN-ISO/IEC 17025:2005.

**ANEXO 1**

<b>Modelo</b>	<b>S/N</b>	<b>Modalidad</b>
3130-16	1581-016	AB Assurance 1 PM
310	100000366	AB Extended Care
7900HT	201762	AB Extended Care
7500Fast	275011669	AB Assurance 1 PM
3130-4	20353-021	AB Assurance 1 PM
7500Fast	275013300	AB Assurance 1 PM
3130-16	21264-010	AB Assurance 1 PM
7500Fast	275015585	AB Assurance 1 PM

Por el Servicio de Inmunología Clínica



Jefe Adjunto del Servicio  
Dr. Miguel Fernandez Arquero